

**Acuerdo No. 110.
Del 16 de febrero de 2018.
Por el cual se aprueba el informe de gestión del año 2017.**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
LATINA UNILATINA**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo treinta y uno (31), literal C de los estatutos de la institución, son funciones del Consejo Superior, decidir sobre los planes, programas y proyectos de desarrollo de la institución que le presente el Rector.

Resuelve:

Primero. Aprobar el informe de gestión del año 2017.

Segundo. El texto del presente acuerdo se genera con base a las consideraciones del Acta de Consejo Superior No. 70 del dieciséis (16) de febrero de 2018.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.


Lydia Bautista Moller.
Presidenta.


Angélica Moyano.
Secretaria.